



ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA N° 54 junio 2012

REUNIONES POR ZONAS PARA TRATAR LOS PROBLEMAS DE LA CAZA Y EL GUARDERÍO EN NAVARRA

Perros

Vacuna contra la leishmaniosis: ya está aquí.

Armas

Reglamento de armas (3ª parte).

Opinión

Este gato no debería estar aquí.

Gastronomía

Lasaña de perdiz con setas y queso Idiazabal.



Gobierno
de Navarra

✕ un proyecto ✕ ✕ ✕
elegido por
clientes de **can**



COTO VALDORBA



OFERTAS DE CAZA DE PERDIZ

Tarjetas de temporada a 5 perdices/día

1 día 48€, 5 días 230€, 10 días 440€, 15 días 635 €,

Tarjetas festivos Concejo de Olleta

Perdiz, conejo, becada
5 d. 230 euros, 10 d. 440 euros, 15 d. 635 euros, temporada 20 d. 790 euros.

JORNADAS ESPECIALES 25 ANIVERSARIO

Fines de semana. 100 perdices/10 personas,
taco y comida: 120 €/pers.

RESERVAS
948 721021

!!!**NUEVO!!!**
Sorprende a
tu pareja

Valdorba

hotel-restaurante



Con V de Vida. *En el corazón de uno de los paraísos escondidos de Navarra, un lugar con alma del que no querrás salir*

Sansóain (NAVARRA) Autopista AP-15 salida 56B
www.valdorba.com - www.hotelvaldorba.com



SUMARIO

EDITORIAL	3
NOTICIAS	5
GASTRONOMÍA	13
NOVEDADES DEL BON	14
BREVES	16
PERROS	28
ARMAS	30
OPINIÓN	32
ASÓCIATE A ADECANA	34

STAFF

Dirección: **Jesús Irazola Ursua**

Fotografía portada: **El alimañero.**

Autor: **Carlos Irujo.**

Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra.**

C/ Iturrrama, 18 - 1ºB

31007 Pamplona

Tel.: 948 17 50 49

Fax: 948 17 78 83

E-mail: adecana@adecana.es

www.adecana.com

EDITORIAL

LA QUE NOS VIENE CON LA OBLIGATORIEDAD DE LOS GUARDAS

La Ley de Caza de Navarra tiene un marcado carácter social del aprovechamiento de la caza, los recursos cinegéticos que tradicionalmente ha habido en Navarra, así como la autogestión de los mismos por parte de sus titulares, pero que en la práctica, la ejecución de la misma está ahogando económicamente cada vez a las sociedades con una serie de medidas que cada vez la alejan más de lo legalmente previsto. No olvidemos que la mayor parte del colectivo son cazadores sin grandes medios económicos que disfrutaban de una caza social y accesible a su discreta economía.

Como si no tendríamos suficiente con el coste de los POCs, con el cada vez mayor incremento del precio de las adjudicaciones de los aprovechamientos cinegéticos, con la progresiva disminución de la caza menor, con el incremento de los daños provocados por la fauna cinegética, ahora nos vienen con que el 31 de enero de 2013, si el Parlamento de Navarra no lo remedia, definitivamente va a ser obligatoria la contratación de guardería a cargo de nuestras sociedades de cazadores.

Adecana está a favor de los guardas, siempre lo ha estado, pero como la mayoría de las socie-

dades locales de cazadores estamos en contra de la obligatoriedad de su contratación a cargo de los cazadores por ser inviable económicamente y antisocial, otra cosa sería un guarda sufragado por todos los entes implicados en el mundo rural. Con la crisis que está cayendo, ¿cómo es posible que al colectivo de cazadores, al contrario de lo que se está haciendo con el resto de los sectores de la sociedad, en vez de aplicar pautas para disminuir costes, precisamente nos los quieran aumentar provocando con ello una situación que va a ser insostenible?

Como es lógico, el sector del guardería está a favor de una medida que les pueda dar puestos de trabajo, pero a no ser que haya otros intereses, no podemos comprender como desde el Departamento de Medio Ambiente se haya propuesto este desarrollo reglamentario tan negativo para la caza social de nuestra comunidad, y menos aun, y esto es algo en los que cazadores como en otras ocasiones deberíamos ir como una piña, que desde la Federación Navarra de Caza esté apoyando su implantación a sabiendas que muchas de sus bases están en contra de ello, limitándose a decir vagamente que esto va a ser

algo bueno para la caza, pero sin querer entrar a donde realmente está el quid de la cuestión, que es su valoración económica y las graves consecuencias sociales de abandono de cazadores que esta medida puede suponer. Para Adecana esto es una irresponsabilidad.

De muestra un botón: Coto de la zona norte, concretamente el coto local matrícula NA 10.506 de Navascués (25.000 hectáreas por guarda). Se trata de un coto caza de 4.800 hectáreas, con 30 socios, en el que la caza mayor predomina en número de cazadores y jornadas de caza; la perdiz se caza 2 o 3 jornadas por temporada, 8 - 10 días de codorniz en media veda y prácticamente nada más. Los gastos estimados por guarda para 25.000 Has. rondan los 42.000 euros si tenemos en cuenta nómina, seguridad social y gastos complementarios de vehículo, lo que significa un costo por hectárea para los cotos de 1,5 euros. Para el coto de Navascués esto significaría un incremento de sus gastos de aproximadamente 7.500 euros y, por tanto, se acercaría a los 250 euros por cazador un 200 % de crecimiento. Se ha duplicado la cuota a pagar. Todo ello para que el guarda contratado pudiera dedicar solamente una jornada semanal a las tareas que se le asignen. El cálculo de este dato es similar al anterior: El año presenta 225 días laborables, lo que significa en la zona norte 0,01 días de trabajo por hectárea (225/25000) y esto nos lleva a unos 48 días al año para Navascués. ¿Está valorada la eficiencia de este planteamiento? ¿Compensará costos con resultados?. Tenemos muchas dudas de ello. Por otra parte, es costumbre en Navascués y en otros muchos cotos de Navarra realizar en cuadrillas de cazadores o auzolán la mayoría de las tareas que se les asignan a los futuros guardas, lógicamente sin costo económico alguno.

Esperemos que sus Señorías del Parlamento de Navarra, tras la proposición de cambio de Ley

que les ha planteado Adecana, y que en principio todos los grupos políticos la apoyan, tengan a bien proponer y aprobar la pertinente modificación legal que dispense de tal obligatoriedad, estableciendo los cauces necesarios para que tal vigilancia sea compatible con la caza social que siempre ha existido en Navarra.

Como sabéis, Adecana lleva tiempo manteniendo reuniones con representantes de sociedades de cazadores en diversas zonas de Navarra buscando apoyos para conseguir la modificación legal que solicitamos, habiendo conseguido hasta ahora el apoyo de la práctica totalidad de los asistentes. Por ello, os instamos a los que todavía no las hayan firmado, que procedan a formalizarlas y las envíen a Adecana para que podamos presentarlas ante el Gobierno de Navarra y el Parlamento.

Carlos Irujo

Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA)

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062

Reuniones de Adecana por las distintas zonas de Navarra para tratar los problemas de la caza y el guarderío en Navarra



ADECANA se reunió a lo largo de los meses de abril y mayo con los presidentes o representantes de asociaciones de cazadores de Navarra. El 18 de abril con la zona sur en el Parador Los Abetos de Valtierra, el 25 de abril con la zona suroeste en Arróniz, el 9 de mayo con la zona noroeste en Santesteban, el 16 de mayo con la zona noreste en Lumbier y el 23 de mayo

con la zona oeste en el restaurante Machain de Irurzun. A las mismas asistieron entre otros representantes de las asociaciones de cazadores de Falces, Caparroso, Cintruénigo, Cortes, Ribaforada, San Martín de Unx, Fustiñana, Villafranca, Bardenas Reales, Ezcabarte, San Bartolomé de Rocafort, San Babil de Lumbier, Olagaña de Ibilcieta y Sarriés, Virgen del So-

ARMERÍA DEPORTES PAMPLONA

Monasterio de la Oliva, 21
Pamplona / Tel. 948 253 861

ESCOPEAS DE PLATO

¡A mitad de precio!

ESCOPEAS DE CAZA Y RIFLES

¡A precios imbatibles!

GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS DE PESCA

¡Con el 50% de descuento!

¡Oferta especial! ¡Oferta especial! ¡Oferta especial! ¡Oferta especial!

corro de Sangüesa, Txitxarena de Roncal, Los Amigos Cazadores de Salinas, Urraul Bajo, Yesa, Jaurrieta, Gazolaz, Muru-astrain, Valle de Gofñi; Basaburua, Aldatz, Arruiz, Mugiro Etxarri; Olazagutía, de Oskía Atondo, del Valle de Olo, de Zubiri, Urtasun, Eugi, Saigos y Agorreta, del valle de Atez, Ayegui, Arrómiz, Lerín, Dicastillo, Miranda de Arga, Santesteban, Baztán, Goizueta, Sumbilla, Burutain, Cinco Villas, Malarreka...

El tema principal fue la próxima obligación de contratar guardas de caza para los cotos que si no se modifica antes entrará en vigor el próximo 31 de enero de 2013. La totalidad de los asistentes manifestaron su inquietud por el carácter antisocial de esta medida al ser inviable económicamente, ya que supondría un aumento de las cuotas inasumible para muchos cazadores que si se llevara a efecto supondría el abandono de las misma por parte de ellos, recogándose firmas en apoyo para que dicha medida no sea obligatoria, sino voluntaria, tal como Adecana ha solicitado a todos los grupos parlamentarios en el Parlamento para que se modifique la Ley de Caza y Pesca de Navarra en ese sentido. Todos los representantes, federados o no, salvo el de Baztán, firmaron el documento por el que se solicita que se modifique la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca de Navarra y su desarrollo reglamentario para que el guarderío no sea obligatorio y que se siga subvencionando a quien lo contrate.

En la misma se trataron las actuaciones que Adecana está realizando, tanto en el Parlamento como con los cazadores en defensa de la no obligatoriedad del guarderío; el sistema de control de zorros con el que los presentes coincidieron en que resulta muy caro y poco eficaz; la novedad del pago por Agroseguro de los daños a la agricultura causado por especies cinegéticas

a los agricultores que tengan contratado dicho seguro, que también suscitó muchas dudas por las franquicias, los cultivos no asegurados, las explotaciones agrarias como las praderas que no son consideradas como cultivos y por lo tanto no asegurables, la fiabilidad de las peritaciones de daños en cuanto a porcentaje y especies silvestres no cinegéticas, las novedades de la próxima Orden de vedas, etc.

Varios de los presentes manifestaron su intención de dejar sus cotos, otros propusieron otras medidas de presión, además de recoger firmas, para que los parlamentarios forales cambien la Ley de Caza y Pesca, y todos aseguraron que si suben las cuotas de socio para poder pagar el guarderío muchos socios se darán de baja, sobre todo personas mayores y cazadores afectados por la crisis económica. En cuanto al sistema de control de zorros mediante el uso de reclamo promovido por la Sección de Caza a la vez que ponen trabas para el sistema tradicional del lazo, los presentes coincidieron en que resulta muy caro y poco eficaz.

Reunión de la comisión asesora de caza para tratar la orden de vedas 2012-2013

El lunes 23 de abril se reunió la CAC para tratar la O V 2012- 2013 propuesta por la Administración similar a la de la pasada temporada. Destacar las fechas para la caza de la becada, del 14 de octubre al 31 de enero de 2013. La propuesta de prorrogar la caza de la paloma torcaz en puesto hasta el 24 de febrero de 2013 y que será estudiada por la Administración. El cerrar la caza menor en general el jueves 31 de enero. La CAC no vio con buenos ojos la propuesta de permitir repoblar con perdiz de granja presentada por la FNC y sí aceptó la propuesta de la Administración de permitir repoblar con faisán

los cotos que lo deseen ampliando para ello las zonas de caza sembrada a otras partes de los cotos con cobertura vegetal adecuada. En 2013 comienza a aplicarse la nueva PAC supeditada a medidas agroambientales que abren un futuro esperanzador para el inicio de la recuperación la perdiz salvaje en Navarra, única comunidad donde no se permite repoblar y que por ello queda algo de perdiz autóctona.

- Jabalí de 1 de septiembre al 28 de febrero de 2013 J S D F.
- Corzo del 1 de septiembre al 13 de enero de 2013, J S D F a rececho del 1 de abril al 30 de junio de 2013.
- Ciervo del 7 de octubre al 13 de enero J S D F a rececho del 16 de septiembre al 30 de septiembre de 2012.
- Gamo del 7 de octubre al 13 de enero J S D F en batidas de caza mayor .

- Perdiz y liebre del 1 de noviembre al 31 de enero de 2013 D F hasta las 14 horas con cupo
- Conejo del 1 de noviembre al 31 de enero J D F por daños del 4 de agosto al 7 de octubre S D F.
- Acuáticas del 1 de noviembre al 31 de enero J S D F y en media veda el ánade real. Se pide que se introduzcan más especies.
- Becada del 14 de octubre al 31 de enero de 2013 todos los días cupo 3 y restricción de horario.
- Zorzal del 1 de noviembre al 31 de enero J S D F todos los días en puestos autorizados
- Media Veda, del 15 de agosto al 9 de septiembre J S D F cupo diario 10 codornices 3 tórtolas.
- Paloma del 1 de noviembre al 31 de enero J S D F; del 1 de octubre al 8 de diciembre en puesto se pide prorrogarlo al 24 de febrero.



CENTROS DE RECONOCIMIENTOS DE CONDUCTORES Y ARMAS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE NAVARRA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PERMISOS DE:

- **CONDUCCIÓN:** DNI – Carnet de conducir.
- **ARMAS:** DNI – FOTOGRAFÍA (En Pamplona y Leitza puede hacerla en el Centro).

Tramitación GRATUITA DEL PERMISO DE CONDUCIR DESDE EL PROPIO CENTRO, SIN TENER QUE ACUDIR A TRÁFICO.

Fotografía digital gratuita para la obtención y renovación del permiso de conducir.

OTROS RECONOCIMIENTOS

Aeronáutica Clase 2, Perros peligrosos, P.E.R, Grúa torre y autopropulsada, Seguridad privada, Certificados oficiales (trabajo, estudios, oposiciones, residencia, actividades y/o competiciones deportivas, etc).

PAMPLONA

C/ Vuelta del Castillo, 11 bajo.
Lunes a viernes: 8.30 a 15.00 h.
Sábados: 9.00 a 12.30 h.

ELIZONDO

C/ Braulio Iriarte s/n
Miércoles: 8.00 a 14.00 h

LEITZA

C/ San Miguel 8
Viernes: 9.00 a 13.00 h.

948 268721 • vcastillo@medena.com

Reunión ADECANA Medio Ambiente 7 de junio

El pasado día 7 de junio la Asociación de Cazadores Navarros “ADECANA” mantuvo una reunión en el Departamento de Medio Ambiente donde se trataron temas de gran interés para el colectivo.;

Por parte de Adecana acudió su presidente Carlos Irujo, y por parte del Departamento el Jefe del Servicio de Conservación de la Biodiversidad Enrique Eraso, la Jefa del Servicio de Caza y Pesca Ana Palacios y el Jefe del Negociado de Gestión Cinegética Enrique Castián.

En primer lugar se trató de la implantación del sistema de guarderío para el 31 de enero de 2013, reiterando esta Asociación la inviabilidad económica de esta medida y el carácter antisocial que su implantación, transmitiendo la total oposición que a ella nos están manifestando los representantes de las Sociedades Locales de Cazadores en las reuniones que para tratar este tema estamos teniendo por toda Navarra, donde nos aseguran que el incremento de las cuotas de socio va a motivar la baja de muchos de ellos como socios y cazadores, con el quebranto económico y social que ello va a suponer para la caza en Navarra. Ante ello se nos contestó que lo que ellos hacen es aplicar la Ley, y que están a lo que desde el Parlamento de Navarra disponga en cuanto a una posible modificación legislativa. Por ello, dada la importancia que por ello supone la defensa de la no obligatoriedad de su aplicación y la transmisión del colectivo de cazadores de sus inquietudes al Parlamento Foral, rogamos a los presidentes de sociedades que todavía no han firmado las hojas de oposición de la obligatoriedad del guarderío que nos

las envíen cuanto antes para presentarlas a sus Señorías, ya que nos estamos jugando el futuro de muchas sociedades y el enfoque social de la caza en esta Comunidad.



Edificio sede del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente en C/ González Tablas, 7 y 9 de Pamplona.

En segundo lugar, se trató la posible reintroducción de la cabra montés en Navarra., interesándose Adecana en la incidencia que ello podría tener en la caza social de los lugares donde se reubicara, ante lo que se nos contestó que el Gobierno de Navarra solo dará su visto bueno si las comunidades autónomas de Aragón y Cataluña no pusiesen pegas serían favorables, así como las entidades locales; y por enésima vez la modificación del Catalogo de Especies Amenazadas de Navarra con el fin de actualizar muchas especies que están desfasadas y que podrían ser objeto de aprovechamiento cinegético, como el Sarrio, diversas anátidas como el Porrón Común, pato Cuchara, etc, ante lo que se nos contestó que es una asignatura pendiente

desde hace mucho tiempo pero que tenían problemas de personal para realizarlo. y que van a haber un intento para abordarlo este año. A nuestro entender, esto es algo que debería ser prioritario dada la importancia que tiene, ya que otros animales del catalogo que están causando importantes daños a la fauna han tenido importantes variaciones en su status, como los cormoranes, garzas, tejones, cigüeñas, etc.

En tercer lugar, Adecana reiteró al Departamento su apoyo al Departamento respecto a la caza natural y sostenible, en particular en la defensa de la perdiz autóctona y en contra de sus repoblaciones, así como de cuantas medidas agroambientales se puedan promover para su defensa, criticando la incongruencia que para ello ha supuesto la publicación de la ORDEN FORAL 256/2012, de 15 de mayo, por la que se han adoptado medidas excepcionales para paliar los efectos de la sequía, dejando sin efecto unas practicas subvencionadas por las que se estableció que se mantendría una banda sin cosechar de tres metros en el perímetro de las parcelas agrícolas, y que ambas superficies deberían permanecer sin aprovechamiento agrícola ni ganadero hasta el 1 de agosto, medidas estas muy beneficiosas para la codorniz y la perdiz, interesándonos si desde el Departamento se había emitido algún informe o

declaración de Impacto ambiental al respecto. Ante ello Adecana trasladó al Departamento su crítica por esta incongruente actuación que va en contra de lo que habían correctamente, así como la oportunidad que se ha perdido para minimizar un poco el imparable descenso de estas aves, lo que corrobora lo que todos sabemos, que en este Departamento lo agrícola y ganadero, está muy por encima de lo medio ambiental.

En cuarto lugar, se volvió a comentar los problemas que están causando el convenio con Agroseguros, como que no cubre a los agricultores que no tienen contratada esta póliza, que el 20% de los daños que quedan sin cubrir y cuya valoración en algunos casos se están reclamando a los cazadores, exclusiones de daños en praderas que en la zona norte son muy abundantes, contestándonos que era el primer año de estos cambios, tomando nota de ello.

Nota de prensa de ADECANA acerca de medidas agroambientales en el sur de Navarra

Con motivo de la publicación de la **ORDEN FORAL 256/2012, de 15 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se ordena la adopción de medidas excepcionales para paliar los efectos de la sequía (BOLETÍN Nº**

Armería CAZA PESCA TAFALLA

Grandes rebajas en Caza Pesca Tafalla, en el Centro Comercial

Juan Carlos Pérez Martínez
Tel. 948 70 44 50 659 700 794



- Todo en **escopetas caza y tiro, rifles de caza mayor, visores, monturas, cuchillos** etc.
- **Municion metalica, cartuchos** caza y tiro a **precios inmejorables.**
- **Emisoras homologadas** para cuadrillas de caza mayor, **complementos y ropa.**
- **Reparacion de escopetas y rifles, centrado de visores y puesta a punto.**
- Ademas todo tipo de **collares para adiestramiento y localizacion** de perros.
- **Cañas y carretes de pesca,** todo tipo de **trofeos** y ademas **productos pirotécnicos.**



C/RECOLETAS,12. CENTRO COMERCIAL 1ª PLANTA 31300 TAFALLA

99 - 25 de mayo de 2012), queremos manifestar que ante todo lamentamos la situación que padecen los ganaderos por la falta de agua, pero a entender de ADECANA no todo ha de girar en torno al entorno económico, sino que hay una naturaleza que el departamento de Medio Ambiente está obligado a proteger y a mejorar.

A la vez creemos que estas medidas excepcionales van contra la gestión medioambiental fundamento principal de las ayudas que reciben los ganaderos.

En su momento se dictó la Orden Foral 50/2009, de 9 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se reguló el régimen general para la concesión, gestión y control de las Ayudas Agroambientales en Zonas Esteparias, en las que viven nuestras aves esteparias protegidas y la perdiz, para cuya defensa se reguló que. La Norma Tercera de la Orden Foral 50/2009, de 9 de febrero, estableció que se mantendría una banda sin cosechar de tres metros en el perímetro de las parcelas agrícolas, y que ambas superficies deberían permanecer sin aprovechamiento agrícola ni ganadero hasta el 1 de agosto, autorizándose exclusivamente, a partir de dicha fecha, su aprovechamiento a diente, y a los agricultores y ganaderos que se acogían a ello se les ayudó mediante las subvenciones correspondientes, siendo estas medidas muy beneficiosas para la fauna.



Por parte de ADECANA nos gustaría saber si el Departamento de Medioambiente del Gobierno de Navarra ha emitido algún informe o declaración de impacto ambiental al respecto sobre las posibles afecciones a la fauna esteparia que van a suponer el poner a disposición del ganado los restos de los cultivos adelantando el aprovechamiento de los restos de los cultivos un mes, puesto que como la ciudadanía sabe estamos en plena época de nidificación sobre todo de avutardas y resto de aves esteparias protegidas y cinegéticas como es el caso de la perdiz y la codorniz, y esta excepcional medida sin duda les va a perjudicar, con lo que la crítica situación que están pasando va a verse sin duda todavía más agravada.

INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELECTRICA

1. SER SOCIO PARTICULAR O COLECTIVO DE ADECANA

Socio colectivo. Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

Socio particular. El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica.

2. CUOTA POR USO DE RED

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta **20540214729127403311** de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

Cuota básica: 10 euros.

Quien tenga el seguro individual de cazador con Caja Navarra: 6 euros.

Suscriptores del Diario de Navarra: 8 euros,

deberán presentar la tarjeta de suscriptor al hacer el ingreso en la CAN. Los descuentos no son acumulables. Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrama 18, 1º-B, Pamplona).

3. COMPRA DE LA EMISORA

Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la **autorización** a su nombre para el uso de la red.

4. SI USTED SE DA DE ALTA AHORA, en espera de la próxima temporada, podrá emplear la emisora durante todo el año en otras actividades relacionadas con la caza, recuentos de perdiz, trabajos en el coto, la media veda, caza en palomeras, caza mayor y caza menor.

5. SI USTED YA DISPONE DE EMISORA HOMOLOGADA comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá entregar en ADECANA la factura de compra para que procedamos a su certificación y entregarle la autorización a su nombre.

6. SI USTED CAZA EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LE LEGALIZAMOS LA EMISORA PARA QUE LA PUEDA UTILIZAR EN ESOS COTOS.

Adecana C/Iturrama 18, 1ºB; Tel.

948175049

Fax. 948 177883 / adecana@adecana.es

ARMERIA COSAS DE CAZA S.L.



COSAS DE CAZA

www.cosasdecaza.es

info@cosasdecaza.es

948 34 67 47

659 841 757

(para fuera horario comercial)

- **Reparacion de armas:** escopetas y rifles
- **Limpieza de armas:** escopetas y rifles
- **Cromamos caños y carcacas**
- **Rallamos caños de escopeta**
- **Cartuchos tiro plato economicos**
- **Gran variedad de cartuchos y balas para escopetas y rifles**

**¡GRANDES OFERTAS y DESCUENTOS!
en ropa, calzado y accesorios**

*Ven a ver las diversas escopetas
y rifles que disponemos*

Esquiroz de Galar (pueblo) / Amplio parking
Junto a Asador Maya y Cerveceria Irish Pub

ABIERTO: lunes a viernes 16:00-20:00h. y sábados 9:00-14:00h.



Apertura de la temporada del queso Idiazabal en Pamplona

Al igual que pasa con las diferentes especies cinegéticas y con todas las especies y estaciones de la naturaleza, el pasado día 24 de abril, en el incomparable marco de la Sociedad NAPARDI de Pamplona se procedió al corte simbólico del primer queso Idiazabal de Navarra en Pamplona, quedando así abierta la temporada con los quesos que ya han superado con creces el periodo de maduración.

Entre el último mes del año anterior y el primero del nuevo año se renueva el ciclo biológico de la oveja "latxa", autóctona y figura imprescindible en nuestros campos y montes, que empieza con el parto anual, la cría del cordero o corderos y una vez destetados estos arranca la época del ordeño y la elaboración del queso con Denominación Idiazabal.

El queso Idiazabal se elabora con leche cruda de oveja "latxa", sin que se sobrepasen los 38°C de temperatura, con cuyo proceso se mantienen intactos los sabores y matices que identifican al queso Idiazabal, manteniendo además el vínculo con el territorio, la producción local y la cultura milenaria que atesora el Sector.

En este inicio y en los 3 ó 4 primeros meses de la nueva temporada tenemos la posibilidad de degustar el queso nuevo, así como las piezas que nos quedaron de la temporada anterior, de una gran personalidad dada su larga maduración, así como los quesos ahumados y el gazta zaharra de untar, un buen compañero en los días más fríos de la montaña.

Al hacernos con un queso Idiazabal debemos identificarlo a través de su placa de casina, su etiqueta con la franja roja y el logo, además de la contraetiqueta holográfica que lo distinguen.

En cuanto a la forma y acabado exterior están fuera de duda su impecable presentación y a continuación en la degustación conviene pararnos a analizar bien el olor característico y limpio, la textura que hace que el queso se nos disuelva en boca donde nos deja el sabor marcado y penetrante de la leche de oveja evolucionada, y obligado es, analizar el recuerdo/regusto que nos envía la pasta diluida en boca una vez que hayamos ingerido... nos pedirá un bocado más.

José Mari Ustároz,
Presidente de la Denominación Origen Idiazábal



Lasaña de perdiz con setas y queso Idiazabal

INGREDIENTES (Para las perdices guisadas)



- 2 perdices
- 1 cebolla
- 2 zanahorias
- 1 hoja de laurel
- 1 vasode vino blanco
- 1/2l. de consomé
- Una pizca de pimienta negra
- Aceite de oliva virgen
- 100gr. de setas
- 1/2 kg de lasaña
- 400 gr. de queso Idiazabal

Para la bechamel

- 1/2 l. de leche
- 80 gr. de harina
- 50 gr. demantequilla
- 30 gr.de acoite deolicva
- Una pizca de nuez moscada
- Sal

Elaboración:

Una vez limpias las perdices, salpimentar y pasarlas por harina. Añadir un chorrito de aceite de oliva en una sartén y dorarlas.

Aparte pochamos las verduras, añadimos el vino blanco y el consomé. Juntamos esto a las perdices y dejamos guisar suavemente durante una hora y media hasta que estén tiernas. Las sacamos y deshuesamos totalmente, trituramos la salsa y mezclamos.

Elaboración de la bechamel

Poner a calentar la leche. Aparte ponemos la mantequilla y el aceite en una cacerola, añadimos la harina y dejamos cocer durante 10 minutos removiendo constantemente.

Añadimos la leche caliente, la nuez moscada y la sal. Dejamos cocer suavemente durante 40 minutos sin dejar de remover.

Aparte salteamos las setas con un poco de aceite y ajo picado y reservamos.

Cocemos las láminas de pasta de lasaña durante 10 minutos aproximadamente y dejarnos enfriar.

Presentación:

En el fondo de una bandeja de horno colocamos una capa fina de bechamel, sobre ella colocarnos la pasla de lasaña, extendemos las setas salteadas y después una capa de las perdices guisadas y deshuesadas. Cubrimos con otra capa de bechamel, la pasta de lasaña y terminamos colocando el queso Idiazabal.

Gratinar en el horno a 180° durante 12 minutos.

Sacar y emplatar.

Buen provecho!

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno
de Navarra

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden Foral 119/2012, de 13 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden Foral 319/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por agentes o asociaciones privados en el periodo 2007-2013. BOLETÍN Nº 98 - 24 de mayo de 2012.

ORDEN FORAL 137/2012, de 20 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común, determinadas ayudas del eje 2 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo, así como los requisitos mínimos para la utilización de fertilizantes y fitosanitarios que deben cumplir los solicitantes de ayudas agroambientales. BOLETÍN Nº 78 - 25 de abril de 2012.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden Foral 7/2011, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares de cotos de caza de Navarra para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas en el período 2011-2013. BOLETÍN Nº 74 - 19 de abril de 2012.

1. Comunidad Foral de Navarra

1.4. Subvenciones, ayudas y becas

ORDEN FORAL 118/2012, de 13 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden Foral 317/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las acti-

vidades forestales promovidas por entidades locales en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. BOLETÍN Nº 65 - 3 de abril de 2012.

ORDEN FORAL 119/2012, de 13 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Por la que se modifica de la Orden Foral 319/2007, de 12 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales promovidas por agentes u asociaciones privados en el periodo 2007-2013. OLETÍN Nº 64 - 2 de abril de 2012.

ORDEN FORAL 89/2012, de 27 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se establece la normativa específica que regirá la pesca en Navarra durante el año 2012, incluyendo determinadas medidas de control de poblaciones de especies exóticas invasoras. BOLETÍN Nº 47 - 7 de marzo de 2012

DECRETO FORAL 7/2012, de 1 de febrero, por el que se modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, aprobado por Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio. BOLETÍN Nº 34 - 17 de febrero de 2012.

ORDEN FORAL 311/2011, de 23 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se modifican diversas Ordenes Forales anteriores de aprobación de convocatorias de ayudas económicas y aprobación de las bases reguladoras para la concesión y pago de las mismas. BOLETÍN Nº 26 - 7 de febrero de 2012.

ORDEN FORAL 7/2011, de 15 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares de cotos de caza de Navarra para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas en el período 2011-2013. BOLETÍN Nº 151 - 1 de agosto de 2011.

112 emergencias ambientales

un sólo teléfono
para las emergencias



- vertidos
- fauna silvestre
- incendios forestales...

Su colaboración
es fundamental para
ayudarnos a conservar
el medio natural



NOVEDADES EN LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN NAVARRA

Este año no se realizará envío masivo de cartas de pago para renovar la licencia de caza a las personas que no tengan el pago domiciliado, como se hacía otros años. A partir de este año podrán renovar su licencia por alguno de los siguientes medios:

- En la página web del Gobierno de Navarra: <https://administracionelectronica.navarra.es/CazaPesca> Basta con entrar con su número de D.N.I y su número de licencia de caza, para poder imprimir la carta de pago y pagarla en una entidad bancaria o incluso, si se desea, pagarla directamente por Internet-
- En las Oficinas de Atención Ciudadana: Pamplona (Avenida Roncesvalles, 11) y Tudela (Plaza de los Fueros, 5 y 7). Horario de Lunes a Viernes: de 8:00h a 18:30h y sábados de 9:00h a 14:00h.
- En el Mostrador de Licencias de Caza y Pesca del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente (Calle González Tablas, nº 9 de Pamplona). Horario de Lunes a Viernes de 8:30h a 14:30h.

SE IMPLANTA EN ESPAÑA LA LICENCIA ÚNICA DE CAZA Y DE PESCA

Las CC AA de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Islas Baleares y Cataluña firmaron el pasado 23 de diciembre de 2009 el acuerdo denominado: «Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y de pesca en aguas interiores». Con este sistema de Licencia Única de Caza o de Pesca, un cazador o un pescador de Aragón podrán cazar o pescar, por ejemplo, en Cataluña sin nece-

sidad de que esa CC AA le expida una nueva licencia. Solo tendrá que pagar en el banco la tasa que se marque para poder cazar o pescar en Cataluña y llevar consigo el justificante bancario de ese pago. Los agentes que le pidan su acreditación para cazar o pescar en Cataluña reconocerán la licencia de Aragón como válida y no le exigirán la licencia de Cataluña, solo el justificante del abono de la tasa correspondiente pagada a Cataluña. Esta Licencia Única de Caza o de Pesca reducirá los costes administrativos a las CC AA recaudando lo mismo, y al mismo tiempo, simplificará de manera importante los trámites que miles de cazadores y pescadores estaban obligados a realizar todos los años para obtener las licencias (documentos oficiales) de cada una de las CC AA en las que quería practicar la caza o la pesca. Los cazadores de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), que presentaron a todas las CC AA de España esta misma propuesta el pasado 26 de abril de 2007 bajo el nombre INFORME LUC (Licencia Única de Caza), se congratulan de que después de cinco años, y con el esfuerzo de muchos, se haya podido poner en marcha esta iniciativa que parecía inalcanzable.

PERIODIPESCA HOMENAJEA A JOSE IGNACIO ÑUDI CON EL TITULO DE PERIODISTA DISTINGUIDO

El Comité Organizador de PERIODIPESCA decidió por total y absoluta unanimidad homenajear en su XX edición a José Ignacio Ñudi, concediéndole el título de PERIODISTA DISTINGUIDO A NIVEL NACIONAL. Ñudi, fue director de TROFEO durante muchos años y una traicionera enfermedad le tiene en el dique seco durante un periodo que se nos hace a todos

demasiado largo, pero ahora ya tenemos la seguridad de que, más antes que después, volverá a estar en la vanguardia del periodismo cinegético. El título le fue entregado en la vigésima edición de PERIODIPESCA que se celebró este año en Ferreira de Pantón (Lugo), encantador y discreto lugar de la Ribeira Sacra, durante los días 28 de abril y el uno de mayo bajo el lema: “Patón, tierra de fogones, vino y singular naturaleza”. El citado evento, como en anteriores ediciones, estuvo circunscrito en un congreso internacional donde tuvieron cabida la caza, la pesca, la naturaleza y el mundo rural en todos sus ámbitos, sobresaliendo las habituales conferencias y mesas redondas en las que ilustres ponentes pusieron de relieve temas de máxima actualidad.



Luis Macías presidente de Periodipesca entrega el título a Jose Ignacio Nudi

LOS CAZADORES QUIEREN UNA PAC MÁS RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) participó el pasado 28 de mayo en la jornada organizada por Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF España en la Sede de la Oficina del Parlamento Europeo en Madrid con el título “**La PAC a examen. ¿Más verde, más justa?**”.

El objetivo de la jornada era debatir sobre el futuro de la Política Agraria Común (PAC) más allá de 2013, con los principales actores implicados; para posteriormente elaborar y difundir un documento de conclusiones para una PAC inteligente, integradora y sostenible, enfocado desde la realidad española.

Los cazadores de la UNAC comparten, en este caso concreto, la preocupación de los grupos ecologistas que han denunciado recientemente que España pertenece al grupo de países que están poniendo en riesgo las metas ambientales de la futura Política Agraria Común (PAC), buscando alternativas menos ambiciosas y eliminando el “greening” de la futura PAC.

Entre otras cuestiones, los cazadores, consideran necesario corregir cuestiones tan delicadas como la cosecha nocturna de siembras, la conservación de linderos, el uso de fitosanitarios, las semillas tratadas o los monocultivos intensivos o bajo plástico.

Además es necesario adecuar los ciclos vitales de laboreo y pastoreo de tierras a los de las especies de aves y algunos mamíferos, sobre todo en las zonas más áridas de la península vinculándolos a dichos ciclos vitales. Dichos “greening” deben poner en marcha su sincronización con las diferentes figuras medioambientales que existen en España de manera que se lleve a cabo una verdadera política de futuro.



APROVECHAMIENTO DE MONTERÍAS Y RE-CECHOS EN PARQUES NACIONALES

Medio Ambiente lanza en la finca pública más emblemática la gestión cinegética privada buscando triplicar los ingresos privados tras los recortes. Quintos de Mora en Toledo, la finca más emblemática de Parques Nacionales, lugar de acogida de líderes extranjeros, tendrá a partir de otoño cazadores privados cazando venados y jabalíes. En un cambio drástico en la gestión, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha sacado mediante Resolución la licitación de recechos y monterías de la temporada 2012-2013. Hasta ahora, solo los guardas controlaban el exceso de ciervos. Mediante otra Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales se anuncia licitación pública, por procedimiento abierto del aprovechamiento de Monterías y Recechos durante la temporada cinegética 2012-2013 en los Cotos de Lugar Nuevo y Selladores Contadero. (Jaén)



CAZADORES POR EL MUNDO

El nuevo programa de Cazavisión para disfrutar de la caza internacional.

A partir del mes de junio Cazavisión incorpora a su parrilla el programa "Cazadores por el Mundo". Un espacio en el que, de la mano de la cadena de televisión norteamericana ESPN, se recorrerán todos los rincones de los cinco continentes para contemplar las aventuras de caza más emocionantes en los escenarios más espectaculares.

La cita es los lunes, miércoles y viernes entre las 20:00 y las 21:00 horas, con tres estrenos semanales que harán las delicias de los cazadores. Por otra parte Cazavisión, a partir de este verano, renueva los documentales de "Jara y Sedal" que se ofrecen todos los viernes a las ocho y media de la tarde, con el fin de incrementar su oferta de estrenos semanales. "Cazadores por el Mundo" y "Jara y Sedal", dos estrenos para disfrutar de la caza en Cazavisión.

TAFALLA AYUNTAMIENTO PIONERO EN RECUPERAR EL HÁBITAT PARA LA PERDIZ

Pedro Ibáñez Torres, componente de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Tafalla nos comunica que su ayuntamiento ha aprobado una gestión importantísima en el comunal de localidad para la recuperación de la fauna y la flora. La ordenanza municipal, fruto de un convenio de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tafalla presidido por Cristina Sota, establece un lindero de 2 metros de anchura en todos los lotes de comunal en los que no se realizará ningún tipo de laboreo, cultivos o tratamientos. Los linderos serán convenientemente señalizarlos en el terreno con estacas 80 cm. de altura Cada 50 m., poniendo medidas para favorecer su cobertura de vegetación. La superficie recuperada en linderos, en los parajes municipales de "El Saso" y "Candaraiz" serán de 158.9 Km lo que equivale a 31,78 Has. Se encargarán de la vigilancia del proyecto el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el guarda municipal y los responsables de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente de Ayuntamiento de Tafalla.

El futuro de la perdiz y aves esteparias, depende en gran medida de actuaciones de

este tipo que esperamos se promuevan por otros ayuntamientos tanto en comunal como en parcelas privadas.

En su día Pedro Ibáñez, en su inquietud por mejorar el medio ambiente en su municipio, se reunió con ADECANA buscando ideas para promover y aplicar.

Destacar también que desde la comisión de agricultura y medio ambiente de esta misma localidad llevan tres años de conversaciones con CANASA intentando que esta empresa, tal y como se comprometió, revegete los márgenes del Canal de Navarra a su paso por Tafalla.



BARDENAS ACOGIÓ LA XVI EDICIÓN DEL 'DÍA DEL CAZADOR Y PESCADOR BARDENERO'

Aproximadamente unas 300 personas se dieron cita, el pasado domingo 6 de mayo, en El embalse de El Ferial del Parque Natural Reserva de la Biosfera de Bardenas Reales, para celebrar la decimosexta edición del 'Día del Cazador y Pescador Bardenero'.

Tras dos años sin celebrarse y con un presupuesto de 2.500 euros, la jornada festiva organizada, como viene siendo habitual, por la Asociación de Cazadores y Pescadores de Bardenas, ASCAPEBEAR, estrenaba para la ocasión una carpa.

El día comenzó temprano, a las 10 de la mañana, con un almuerzo de migas bardeneras para socios e invitados. Las migas dieron paso al resto de actividades, incluida una exposición de fotografías de caza realizadas por los socios de ASCAPEBAR, ubicada en la primera planta del ferial. A lo largo de la mañana, adultos y niños pudieron participar en varios concursos: de tiro de salón, con simulador de láser; de tira-chinas y de tiro con carabinas de aire comprimido.

El jardín del Ferial acogió una interesante exhibición de adiestramiento de perros bus-

SERVI-CAZA

TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA

Dámaso Zabalza, 5 bajo

31005 PAMPLONA

Telf: 948 15 01 62

Móvil: 616 35 16 57

cadores de trufas y otra de perros dedicados a la asistencia de personas, a cargo del Centro Canino Don Den Barri. Además, Víctor Ayensa y Julián Rueda, ambos miembros del Club Español de Retrievers, tuvieron la oportunidad de demostrar las habilidades en el cobro de perros Retrievers. Al mediodía, tuvo lugar una exquisita degustación de jabalí a la brasa, que sirvió de aperitivo para el posterior calderete de cordero bardenero. La sobremesa estuvo amenizada con un café-concierto y karaoke, en el que se entregaron los premios, un jamón, a los vencedores de los diferentes concursos organizados a lo largo del día. El de tiro con carabina se lo llevó Luis Agramonte Redrado; el de tiro con perigallo Enrique Chivite; en pesca infantil se impuso Maialen Jiménez; el vencedor de tiro al pato con Láser infantil fue Luis Agramonte y el de tiro al pato con láser adulto, Roberto Catalán.

“Con la celebración de esta jornada, ASCAPEBAR quiere conmemorar la firma en 1704, de la concesión, por parte del Rey Felipe IV, de los derechos, tal y como se conocen en la actualidad, a todos los pueblos congozantes de Bardenas Reales”, aclara su presidente, José María Agramonte.

ASCAPEBAR lleva 22 años defendiendo los intereses de los cazadores y pescadores de Bardenas y en la actualidad agrupa a unos 300 socios aproximadamente.

PROYECTO CORCINO 2012 DE LA ACE

En estas fechas, de sur a norte de la Península, comienzan a nacer las crías de los corzos, los corcinos. Y un año más la Asociación del Corzo Español renueva el **Proyecto Corcino:**

“NO LO RECOJAS, NO ESTÁ ABANDONADO, SU MADRE LO PROTEGE”.

Cada primavera nacen un mayor número de corcinos que, siguiendo el instinto ancestral de los cérvidos, permanezcan tumbados en la hierba para protegerse de los depredadores durante las primeras semanas de vida. Este aumento de ejemplares tiene como consecuencia que un número creciente de personas encuentren estos corcinos, con apariencia de desvalidos, aparentemente abandonados en el campo y, por ello, decidan cogerlos para cuidarlos o entregarlos a un centro de recuperación de fauna salvaje.

¿Por qué están entre la hierba?

Hay que saber que estos animales no están abandonados, ya que su madre -siempre de manera discreta- los observa constantemente. La recogida de estos ejemplares a menudo tiene consecuencias desastrosas. Estos corcinos en cautividad son muy difíciles de sacar adelante por lo que capturarlos significa condenarles a una muerte probable. Los pocos que sobreviven no son aptos para ser reintroducidos en la naturaleza, ya que se han habituado a los seres humanos y han perdido su instinto de defensa y huida. Además, los machos criados en cautividad son



muy peligrosos para los humanos, porque por su condición de animales agresivos y territoriales, no dudando en atacar cuando alguna persona entra en su territorio.

¿Qué hay que hacer si nos encontramos un corcino?

NO SE DEBE RECOGER: no está abandonado, su madre siempre está cerca, observándole y protegiéndole. **NO SE DEBE TOCAR:** puede impregnarse de nuestro olor y su madre puede abandonarle al no reconocerle.

NO HAY QUE PERMANECER EN LA ZONA: nuestro olor en el entorno puede hacer que la madre le rechace y podrá atraer a depredadores oportunistas como el zorro.

INAUGURACIÓN OFICIAL DEL HOTEL RURAL VALDORBA, ÚNICO ALOJAMIENTO TURÍSTICO UBICADO EN UN COTO DE CAZA

Las doce habitaciones se unen al complejo turístico dotado de un bar y restaurante de tres tenedores, en el que, además, se puede practicar el tiro al plato, tiro con arco, la caza, paintball y cuenta también con una residencia canina, coto intensivo de perdiz, faisán y codorniz y con un coto natural de jabalí, perdiz, paloma, conejo y becada.

La familia Campos-Pazos, con Juan Campos a la cabeza, ha estado arropada en la apertura de su establecimiento con la compañía de hasta 80 personas invitadas, y la presencia de Fermín Villanueva en representación del Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra, la presidenta del Consorcio de Zona Media, Cristina Arconada, alcaldes y alcaldesas de la Valdorba, miembros de la Asociación para el Desarrollo de la Valdorba, además de representantes de diversas asociaciones empresariales, turísticas y hosteleras. “La inauguración oficial del Hotel Valdorba es una gran alegría para nosotros porque éste es un sueño que, tras un largo camino, hemos logrado hacer realidad. En sus doce habitaciones hemos puesto todo el cariño y la dedicación que se ponen a las grandes ilusiones porque un lugar como éste, nuestro valle, lo merece”, ha manifestado Juan Campos durante la apertura oficial del Hotel Rural Valdorba.

El Hotel Valdorba está construido en parte sobre un edificio catalogado de la segunda mitad del siglo XVIII. Con una superficie útil de 1.000 metros cuadrados, está equipado con doce habitaciones dobles, entre las que se incluyen una suite especial (con sala de

CP
CASA PUNTOS
ARMERIA Y TALLER



LA SUPERFICIE MÁS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS

CORDOVILLA: Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4/ 31191
Cordovilla, Navarra / Tel: 948 292282 / Fax: 948 292283

Tienda, Taller, Galería de tiro

casapuntos@yahoo.es
www.casapuntos.com

- **GALERÍA DE TIRO**, para centrado de rifles, plomeos, etc.
- **TALLER DE REPARACIONES**, todo tipo de reparaciones, colocación de choques, maderas, ópticas, cañones Lothar Walther, etc.
- **LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, ÓPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS.**
- **TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI.**
- **NUOVO SAUER** semiatomático ya disponible.



estar con sofá y terraza) y otra suite junior, distribuidas en dos pisos (planta baja y una altura). La planta baja está completamente adaptada y se han eliminado cualquier barrera arquitectónica.

Tematizado en la naturaleza autóctona, el edificio está climatizado, dispone de ascensor y zona wifi. La planta baja alberga un salón de desayuno y descanso con televisión, chimenea de leña y biblioteca a disposición de los huéspedes. Es un lugar también idóneo para realizar cualquier tipo de reuniones.

Un amplio aparcamiento, zona ajardinada y un parque infantil completan las instalaciones del Hotel Rural Valdorba que, acabado de construir en 2011, ha supuesto una inversión cercana a los 1,5 millones de euros, de los que 200.000 euros fueron aportados por el Gobierno de Navarra.

El hotel, emplazado en plena Ruta del Románico y ubicado en un Coto de Caza privado, cuenta con descuentos especiales para cazadores.

CLUB DE CAZADORES DE BECADA. PROYECTO RODING

El proyecto RODING es una idea que surge dentro del marco de los estudios sobre becada que venimos realizando, la metodología

es sencilla y puede aportar datos realmente interesantes. Por supuesto, en dicho proyecto puede participar todo aquel que lo desee, por ello les invitamos a que difundan esta información entre sus socios. Es frecuente escuchar en conversaciones de cazadores y pescadores comentarios acerca de avistamientos de becadas en primavera-verano, producidos durante la práctica de actividades cinegéticas propias de la época como los recechos de corzo, durante las jornadas de pesca en las riberas de los ríos, etc. Desde el CCB consideramos interesante documentar estas citas por lo poco habitual de las mismas, la valiosa información que pueden aportar para el conocimiento de la especie y, ¿por qué no?, para poder seguir disfrutando del monte y la becada durante la veda. Por eso, aquellos que lo deseen, además de poder inscribirse como colaboradores para realizar los censos propiamente dichos, también pueden participar de forma menos comprometida, pues estamos solicitando la colaboración de cazadores, pescadores y todo aquél que pase horas disfrutando del campo, para que nos hagan llegar datos de esos posibles encuentros con becadas sedentarias. Pueden ver los detalles del Proyecto Roding en el siguiente enlace: www.ccbp.org/es/roding.php?PHPSESSID=478d5f7ea65fe9204e421aca980a1fa8ht.

MEDIO AMBIENTE QUITA A LAS SOCIEDADES DE CAZADORES EL SISTEMA DE AYUDAS PARA LA COMPENSACION DE DAÑOS PRODUCIDOS POR FAUNA CINEGÉTICA

A partir del presente año 2012, el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente sustituye el sistema de ayuda para la compensación de daños producidos por fauna cinegética. Así, no se

establecerá convocatoria a tal fin para los acotados, sino que el apoyo financiero del Gobierno de Navarra consistirá en cubrir una parte del sobrecoste que en el seguro agrario suponga incluir como asegurables los daños producidos a la agricultura por fauna silvestre, así como atenuar los incrementos anuales del coste del seguro que generarán las indemnizaciones pagadas por Agroseguro por este tipo de daños.

ADECANA cree que con esta fórmula va a ser peor el remedio que la enfermedad por varias razones:

No se ha hecho campaña publicitaria avisando a los agricultores para que contraten el seguro, por lo que los que no tengan seguro seguirán reclamando a los cazadores y estos deberán pagar el 100% ya que no reciben subvención alguna.

Agroseguro aplica una franquicia absoluta del 20%, lo que por un lado se entiende que los agricultores tienen asumida como normal una merma en sus cosechas del 20% salvo en los casos que la causa sea la fauna cinegética por la cual les hemos acostumbrado a cobrar el 100%. Lo que quiere decir es que si bien Agroseguro nos dicen que no va a repetir contra las sociedades de caza puede que los agricultores les reclamen a estas la franquicia. Por lo tanto los gestores de los cotos tendrán que controlar que las peritaciones sean ajustadas y producidas por especies cinegéticas para no llevarse sorpresas. Las praderas no se consideran cultivo y por lo tanto no asegurables. Con la partida presupuestaria que antes se asignaba a la caza se aseguran ahora los daños producidos por toda la fauna.

SE INCREMENTA LA CARGA PARASITARIA DE LOS CORZOS EN ANCARES

Recientemente se ha presentado un interesante trabajo que ha evidenciado un notable incremento de la tasa de parasitación en los corzos de la Reserva de caza de Os Ancares. Desde hace algunos años se ha producido un descenso muy importante de la abundancia de corzos en esta zona del sur de Lugo, habiéndose manejado varias hipótesis para justificarlo. El equipo dirigido por la Dra. Patrocinio Morrondo, catedrática de Enfermedades parasitarias de la Universidad de Santiago de Compostela, ha realizado un importante seguimiento de la evolución de la carga parasitaria de los corzos de esta reserva gallega a lo largo de casi dos décadas. En diferentes trabajos ha constado que la carga parasitaria de los corzos se ha incrementado con el aumento de su densidad, hasta el punto de que algunos parásitos, que no son especialmente patógenos, han podido debilitar a los corzos, contribuyendo de alguna manera a su actual situación de importante reducción de efectivos. Su trabajo más reciente ha sido el estudio de la carga parasitaria de unos protozoos conocidos como Sarcocystis. En un estudio realizado en los años 90, los corzos afectados presentaban entre 7 y 15 quistes por muestra, mientras que las muestras actuales tienen una media de 400 quistes / muestra y en el corazón se han llegado a encontrar más de 800 quistes / muestra. Este notable incremento de la carga parasitaria llama poderosamente la atención y hace pensar que el estado sanitario de los corzos de Os Ancares y otras zonas montañosas próximas es muy precario, pudiendo contribuir a un aumen-

to de la tasa de mortalidad de la especie. Los sarcosporidios encontrados en los corzos no son zoonóticos, esto es, no afectan a los seres humanos, salvo en situaciones de inmunosupresión, con lo cual la calidad de la carne está asegurada. No obstante la Dra. Morrondo nos recuerda que debe evitarse que los perros consuman carne cruda, especialmente corazón, ya que ellos son los hospedadores definitivos que cierran el ciclo.

I FERIA DE CAZA Y OCIO EN LUMBIER

La Feria de Caza y Ocio de Lumbier fue todo un éxito, por ella desfilaron a lo largo de los dos días unas 10.000 personas a pesar del mal tiempo. En la coordinación del evento, además de la Organización colaboró el ayuntamiento de Lumbier, la sociedad de cazadores San Babil de la localidad y muchísimos cazadores, todos ellos de forma desinteresada. Fue un lugar de encuentro y referencia para amigos y cazadores que pudieron disfrutar de los numerosos puestos de venta, actividades, demostraciones etc. Sobresaliendo todo lo relacionado con los perros de caza. Quedamos a la espera de la segunda edición.

ESPÍAN POR SATÉLITE AL JABALÍ

La Universidad de Alicante estuvo vigilando los movimientos de un jabalí en la Sierra de Mariola para comprobar que sus hábitos se correspondían con los patrones de comportamiento que se atribuyen a esta especie.

Lo hizo colocando un localizador por satélite (GPS) a un ejemplar, que daba cuenta cinco veces por hora de su situación.

La investigación ha puesto de manifiesto la

importancia de la conservación de los espacios agrarios y forestales tradicionales para preservar la fauna. Este proyecto se llevó a cabo en la finca Buixarró, situada en el parque natural de aquella sierra, por el Instituto para el Estudio del Medio Ramón Margalef. Lo desarrolló un equipo dirigido por el investigador de la UA Antonio Belda y dentro del programa de ayudas de la Generalitat para grupos precompetitivos. La Fundación CV Victoria Laporta Carbonell, que gestiona la finca, ha colaborado en este proyecto. Explica Antonio Belda que aunque se conocen los hábitos del jabalí valenciano, el proyecto pretende corroborarlos científicamente. Para ello se capturó una hembra joven de unos 40 kilos al que se le colocó un collar GPS de especial robustez, capaz de soportar su roce por terrenos ásperos, entre árboles y maleza y sellado para preservarle del agua y el barro. Este collar estuvo conectado mediante una tarjeta de teléfono móvil con una estación de registro dispuesta por los investigadores, a la que el collar enviaba cada 12 minutos un mensaje con los datos de su posición, aprovechando que la zona tiene cobertura. Los movimientos del animal



han sido seguidos durante 40 días. En total se registraron cerca de 5.000 posiciones, que han correspondido a un recorrido total de 309 kilómetros, a una media de 7 u 8 kilómetros diarios. Estos registros han permitido reconstruir a los investigadores sus rutas diarias, así como los porcentajes de uso del tiempo. Así, el conocimiento de los periodos de presencia en los diferentes tipos de suelo ha permitido constatar las predilección de estos animales por las zonas boscosas con abundancia de quercíneas (encinas, coscojas...) y de las especies asociadas a éstas, así como su preferencia por desarrollar su actividad desde la tarde a la mañana, reduciéndola durante las horas centrales del día. LCV.

PIDEN PERMISO DE ARMAS PARA DEFENDERSE DE LOS LOBOS

UPA y COAG han denunciado un nuevo ataque de lobos a un ternero en Navalmoral de la Sierra (Ávila), con la singularidad, según advierten, de que cánidos llegaron a hacer frente al ganadero que hizo uso de la garrota que llevaba encima como medio de defensa, los animales salvajes finalmente huyeron del lugar, por lo que las organizaciones agrarias creen que la Junta debe es-

tudiar “excepcionalmente” la posibilidad de autorizar un permiso especial de armas en zonas de especial incidencia “como medio de autodefensa”.

CUALQUIER CAZADOR PUEDE PONER UN ANUNCIO, y para hacerlo debe enviar un

email a elbuscaperros@gmail.com con los datos que considere de interés para informar del suceso a todos los que lo lean, como pueden ser el lugar donde se produjeron los hechos, la raza, si tiene microchip / tatuaje, señales / marcas distintivas, etc.... Incluya también una dirección de correo electrónico o teléfono para que puedan contactar contigo.. Envíe en mismo email las fotos del perro como archivos adjuntos en formato JPG (preferentemente), sin que en su conjunto superen los 10 MB. I anunció se publicará automáticamente en las siguientes 24 horas posteriores al envío el email. Si encuentra a tu perro, envíe otro email a la misma dirección para retirar el anuncio. EL **BUSCA PERROS DE CAZA** no almacena los datos recibidos en ninguna base de datos, ni los utiliza para ningún otro fin.

Dirección del Departamento Medio Ambiente del gobierno de Navarra: calle González Tablas número 7 y 9.



Javier Burguete Solay

CORREDURIA DE SEGUROS

POLG. IND. NOAIN-ESQUIROZ C/T-1. ED. PARQUE EMPRESARIAL 1.
OFIC. P.O.5.
ESQUIROZ DE GALAR (31191)
TELF: 948212761-948 213556. FAX: 948 079396

asier@burgueteseguros.com

SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

- Obligatorio
- Voluntario e incluido tus perros en acto de caza y defensa jurídica.

RESPONSABILIDAD CIVIL DEL COTO Y ASOCIACION DE CAZADORES

- Incluyendo R.C subsidiaria de socios y guardas
- Seguro de Rehalas

CONSERVACION DE LA BATERIA EN EL WALKIE TALKIE

Tras el uso de las emisoras durante los seis meses que dura la caza mayor, las dejamos olvidadas otros seis. La víspera de la apertura hay quien rescata el talkie de la mochila o del armario y lo pone a cargar.

Debemos tener bien presente que la batería es un elemento consumible con una vida media de 4 años y que precisa de un mínimo mantenimiento para que su duración y rendimiento sean óptimos. Ese mantenimiento mínimo consiste simplemente en almacenarlas convenientemente en los periodos largos de inactividad. Antiguamente las baterías estaban compuestas principalmente por níquel y cadmio (Ni Cd) y había que almacenarlas totalmente descargadas para evitar el tan indeseado efecto memoria por el que perdían capacidad de carga. Las baterías actuales son de metal Hidruro o Ion Litio, y estas precisan de un almacenamiento totalmente cargadas.

Cuando termine la temporada, si no va a utilizar su walkie talkie, cargue totalmente su batería y guárdela separada del aparato.

ADECANA FIRMA UN ACUERDO CON UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (LOPD)

Para ayudar a cumplir a las sociedades de cazadores con las obligaciones legales de proteger los datos personales de sus socios ADECANA ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa especializada MILOP-GFM. “

El artículo 9 de la LOPD, establece en su pá-

rrafo 1 que “El responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural”.

x un proyecto **x** elegido por **can** clientes de

Estimados amigo, socio de Adecana o allegado. seguro que conoces el proyecto “tú eliges tú decides de caja navarra”, se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. Adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las jornadas de caza y naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre los derechos de los cazadores y el seguimiento con perros de sangre de caza mayor herida, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de caja navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de Adecana, código 10.593 en la línea de medio ambiente.

MASCOTÍN

LOCALIZADOR GPS PARA ANIMALES

EVITA QUE SE PIERDA
GRACIAS A **MASCOTÍN**,
EL LOCALIZADOR GPS
MÁS **PEQUEÑO**, **LIGERO** Y
ROBUSTO DEL MERCADO.
RESISTENTE AL AGUA.

PODRÁS CONOCER SU
POSICIÓN EN CUALQUIER
MOMENTO DESDE TU
TELÉFONO MÓVIL.



EL MÁS FÁCIL DE USAR Y EL ÚNICO EN **CASTELLANO.**

[**PVP 299 €**

CONSÍGUELO EN:

www.localizacionparatodos.com

MÁS INFORMACIÓN EN:

dudas@localizacionparatodos.com

TLF: 669 573 701

Vacuna contra la leishmaniosis: Por fin ya está aquí

Hace años, cuando comencé con esto de los perros y su cría, uno de los principales temores de los criadores era el moquillo. Cuando esta enfermedad vírica aparecía en una perrera, arrasaba con la mayoría de los perros, tanto jóvenes como adultos. Las vacunas fueron el arma realmente eficiente para controlar esta terrible enfermedad.

Cuando todo parecía ir bien, y que se conseguía sacar camadas adelante con pocos problemas, apareció la parvovirus. Por aquel entonces yo ya había comenzado a ejercer, y recuerdo como morían cachorritos con vómitos y diarreas sanguinolentas sin que pudiésemos hacer mucho por ellos. Vi como algunos criadores profesionales fueron a la ruina, ya que no sacaban un cachorro adelante. Cuando aparecieron las vacunas, en unos años el asunto mejoró, y en la actualidad salen las camadas sin muchos problemas.

Por ello, la única enfermedad infecciosa que persiste dando serios problemas en nuestro país es la leishmaniosis. Desde hace años esperábamos la aparición de una vacuna. Por fin ya está aquí.

La enfermedad del mosquito

En determinadas zonas de España, como son el levante, el valle del Ebro, la zona centro o las islas Baleares, esta enfermedad causa estragos en la población canina. Los perros que viven al aire libre, y tienen pelo corto (muchos perros de caza encajan en esta descripción), son los más propensos a padecer la enfermedad, porque son los que con más facilidad atacan los insectos transmisores.

La leishmaniosis es popularmente conocida en nuestro país como “la enfermedad del mosquito”, precisamente porque es transmitida por un insecto, concretamente por un hematófago (que

se alimenta de sangre) denominado flebotomo, aunque ni se parezca a un mosquito, ni tenga nada que ver con él. Curiosamente, un perro enfermo no contagia a otro, aunque vivan, duerman o coman juntos, tan solo el insecto picador lo puede hacer.

Pero lo realmente importante de esta enfermedad es que es muy grave (incluso mortal), tiende a ser crónica aunque se trate, y el tratamiento nos es fácil, ni efectivo en todos los casos, y con un alto coste económico. Un perro de caza afectado por esta enfermedad, normalmente disminuye su rendimiento y en muchas ocasiones, requiere tratamiento de por vida ya que se asumen que el tratamiento tan solo mitiga los síntomas de la enfermedad.

Una nueva vacuna

Hasta el momento tan solo podíamos intentar eludir la enfermedad evitando que el insecto entrase en contacto con el perro, y le picase. Por tanto, la mayoría de los productos utilizados eran insecticidas en diferentes formatos (collares, pipetas, spray, etc.) que alejaban a estos insectos. Pero llevábamos tiempo esperando algo más efectivo, y con mayor seguridad de que los perros quedasen realmente protegidos.

El laboratorio VIRBAC, acaba de presentar la primera vacuna que se comercializa en nuestro país contra la leishmaniosis, sin lugar a dudas algo revolucionario para poder combatir esta grave enfermedad. Es una excelente, y muy esperada noticia para propietarios, cazadores, criadores y veterinarios.

Pero vamos a ver como va a funcionar esto de la vacuna contra la leishmaniosis. Como con cualquier otro tipo de vacuna, tenemos que compro-

bar con un examen rutinario que el paciente esta sano y no presenta síntomas de enfermedades infecto contagiosas. Pero también hay que comprobar que está libre de la leishmaniosis, por lo que hay que realizar un sencillo test, sacándole un poco de sangre, que en unos minutos nos dirá si el perro padece o no dicha patología. En caso de que dé negativo, y haber comprobado que nuestro perro está sano y podemos proceder a vacunarle. En caso contrario, que dé positivo, el perro padece la enfermedad (aunque no presente síntomas) y tendremos que valorar con el veterinario la posibilidad de tratar al animal.

Para poder vacunarle, además el perro debe ser mayor de 6 meses y, como todas las vacunas, necesita varias dosis iniciales para que alcance un mínimo de inmunidad, lo que se conoce como primovacunación. En concreto tres vacunas con un espacio de tres semanas entre cada una de ellas. Una vez puestas estas tres vacunas, el perro estará protegido durante un año frente a la leishmaniosis. Pero si queremos que esta protección sea permanente, tendremos además que revacunarle, con una sola dosis, todos los años, como hacemos con el resto de vacunas.

Por lo tanto, y resumiendo el asunto, **para realizar la protección de nuestro perro con la nueva vacuna contra la leishmaniosis, ten-**

dremos que acudir al veterinario y realizar los siguientes pasos:

1. El perro debe ser mayor de 6 meses.
2. Realizar con cheque completo para comprobar que está sano, y la prueba específica de la leishmaniosis, mediante la extracción de sangre antes de comenzar el protocolo de vacunas.
3. Poner un total de 3 vacunas, con un espacio de tres semanas entre cada una de las vacunas, para conseguir una protección efectiva de un año.
4. Repetir la vacunación una vez al año, con una sola dosis, para mantener al perro protegido. No es necesario volver a realizar el test sanguíneo, salvo causas especiales que determine el veterinario.

El precio de la vacuna

Sin lugar a dudas, el coste de la vacuna puede variar de unas zonas a otras, o de unos veterinarios a otros, pero el precio indicado por el laboratorio por cada dosis estará entorno a los 40-45 €. Eso significa que un perro que vacunemos por primera vez (tres vacunas más el test) podrá rondar entorno a los 150 €. Para aquellos que hayan tenido un perro con esta enfermedad, y sepan lo largos y costoso de los tratamientos, entenderán que es un dinero bien invertido.

Juan J. García Estévez
Cínica veterinaria Iruña.

CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

Dr. Juan José García. Colegiado nº 465

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



Reglamento de armas (3ª parte)

Artículo único. Modificación del Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. (Continuación)

22. Fabricación ilícita: Fabricación o montaje de armas de fuego, sus piezas fundamentales o componentes esenciales y municiones, siempre que se de alguna de las siguientes circunstancias:

Que se realicen a partir de piezas fundamentales o componentes esenciales de dichas armas de fuego que hayan sido objeto de tráfico ilícito. Que no cuenten con autorización de la autoridad competente.

Que se hallen sin marcar aquellas armas de fuego ensambladas en el momento de su fabricación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de este Reglamento.

23. Imitación de arma: Objeto que por sus características externas pueda inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza, aunque no pueda ser transformada en un arma.

24. Localización: Rastreo sistemático de las armas de fuego y, de ser posible, de sus piezas y municiones, desde el fabricante hasta el comprador, con el fin de ayudar a las autoridades competentes a detectar, investigar y analizar la fabricación y el tráfico ilícitos.

25. Munición: Cartucho completo o sus componentes, incluidas las vainas, los cebos, la carga propulsora, las balas o los proyectiles utilizados en un arma de fuego, siempre que estos componentes estén autorizados en territorio nacional.

26. Munición de bala perforante: Munición de uso militar que se utiliza para perforar materiales de blindajes o de protección que normalmente son de núcleo duro o material duro.

27. Munición de bala explosiva: Munición de uso militar con balas que contienen una carga que explota por impacto.

28. Munición de bala incendiaria: Munición de uso militar con balas que contienen una mezcla química que se inflama al contacto con el aire o por impacto.

29. Munición de bala expansiva: Munición con proyectiles de diferente composición, estructura y diseño con el fin de que, al impactar éstos en un blanco similar al tejido carnoso, se deformen expandiéndose y transfiriendo el máximo de energía en estos blancos.

30. Reproducción o réplica: Arma que es copia de otra original, reuniendo todas sus características, aptitudes y posibilidades de uso.

31. Tráfico ilícito en la Unión Europea: Adquisición, venta, entrega, traslado o transferencia de armas de fuego, sus piezas fundamentales o componentes esenciales y municiones desde o a través del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea al de otro Estado miembro si cualquiera de los Estados miembros interesados no lo hubiera autorizado o si las armas de fuego ensambladas no hubieren sido marcadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de este Reglamento.»

Tres. Se modifica el apartado 2 de la 6.ª categoría del artículo 3 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

«2. Las armas de fuego cuyo modelo o cuyo año de fabricación sean anteriores al 1 de enero de 1890, y las reproducciones y réplicas de las mismas, a menos que puedan disparar municiones destinadas a armas de guerra o a armas prohibidas.

La antigüedad será fijada por el Ministerio de Defensa, que aprobará los prototipos o copias de los originales, comunicándolo a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil.»

Cuatro. Se adiciona un nuevo apartado, el e), en el artículo 7 del Reglamento de Armas, con la siguiente redacción:

- «e) El Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el control aduanero de las operaciones de comercio exterior con terceros países.»

Cinco. Se modifica el artículo 9 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

- «1. Por Orden del Ministro del Interior se regula un fichero informatizado de datos en el que se registrarán todas las armas de fuego, objeto del presente Reglamento, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y sus normas de desarrollo. En dicho fichero figura el tipo, la marca, el modelo, el calibre y el número de serie de cada arma de fuego, así como los datos de identificación necesarios del proveedor y del adquirente o poseedor, que permitan su localización. Dichos datos se conservarán de manera permanente en el fichero.
2. La Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil, facilitará el acceso al fichero informatizado de datos a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, organismos nacionales, Autoridades Judiciales y Ministerio Fiscal, en virtud de lo dispuesto en los párrafos a) y d) del apartado segundo del artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como a organismos internacionales y países extranjeros, en virtud de lo que prevean los Acuerdos internacionales suscritos por España en la materia.
3. En aras de la colaboración que debe existir entre las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, deberán comunicarse oportunamente por el medio más rápido cualquier circunstancia de

interés policial del que tuvieran conocimiento en materia de armas, como las relacionadas con el tráfico o empleo ilícito, pérdida o sustracción de armas o documentaciones, decomisos, enajenaciones o cualesquiera otras que afectaran a su tenencia y uso, siempre que fuera necesario a efectos de descubrimiento y persecución de actos delictivos o infracciones.»

Seis. Se modifica el artículo 10 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 10.

1. Para el ejercicio de la actividad de armero, en cualquiera de sus modalidades, se requerirá la obtención de una autorización previa, expedida por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil, sobre la base de la comprobación de la honorabilidad privada y profesional, la competencia y la carencia de antecedentes penales por delito doloso del solicitante, así como la acreditación de las aptitudes psicofísicas necesarias salvo que, en cuanto a esto último, el solicitante fuese titular de una licencia de armas. Cuando se trate de personas jurídicas, la comprobación se referirá a los responsables de la dirección de la empresa.
2. En la forma dispuesta en el presente Reglamento, los armeros deberán llevar registros en los que consignarán todas las entradas y salidas de armas de fuego, con los datos de identificación de cada arma, en particular, el tipo, la marca, el modelo, el calibre y el número de fabricación, así como el nombre, la dirección, en su caso, la nacionalidad, y los demás datos de identificación necesarios del proveedor y del adquirente. Las Intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil comprobarán periódicamente el cumplimiento de esta obligación por parte de los armeros. Los armeros, tras cesar en la actividad, entregarán dichos registros a la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil correspondiente al lugar donde radique el establecimiento.

(Continuación en el siguiente boletín.)

Este gato no debería estar aquí

Las especies invasoras suponen la segunda causa de desaparición de biodiversidad, por detrás de la destrucción del hábitat. Pueden introducirse en un ecosistema accidentalmente o con propósito determinado y descontrolarse. En España ya se están tomando medidas al respecto.



A finales del siglo XIX, el gato del farero de la pequeña isla de Stephens, situada entre las dos islas principales de Nueva Zelanda, le llevó, a razón de uno al día, los cadáveres de 13 individuos de una especie de pájaro. El farero, Charles Lyll, hombre instruido y aficionado a la ornitología, vio algo raro en ese pájaro y envió restos disecados a un par de famosos ornitólogos neozelandeses.

Cuando meses después le llegó la respuesta, asegurando que se trataba de una nueva especie, el gato de de Lyll ya había terminado con todos los especímenes. Se trata de las pocas especies extinguidas antes de ser identificadas.

Esta es una de las muchas anécdotas que jalonan la historia de las especies invasoras: especies que han sido introducidas en un ecosistema por la acción del hombre. Estas especies pueden evolucionar de tres formas distintas:

- Que no se adapte y mueran,
- Que se adapten pero no constituyan una amenaza competitiva para las autóctonas o

- Que se adapten mejor que las autóctonas y acaben con ellas, convirtiéndose en una plaga.

Mejillón cebra y picudo rojo

Las especies invasoras suponen la segunda causa de desaparición de biodiversidad, por detrás de la destrucción del hábitat.

Dos de las especies invasoras más famosas que existen en España han sido introducciones accidentales: el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) y el escarabajo picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*). El primero llegó pegado al fondo de una embarcación utilizada para la pesca recreativa fluvial, cuyos dueños no limpiaron. El picudo rojo llegó en unas palmeras importadas de Egipto para decorar un campo de golf en Almuñécar.

El mejillón cebra no sólo mata al resto de los bivalvos, sepultándolos con su crecimiento desahorado, sino que es capaz de cegar tuberías y colectores. Según informes de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el periodo comprendido de 2006 a 2010, pelear contra este bivalvo costó 11 millones de euros, repartidos entre arcas públicas y privadas.

El picudo rojo ataca a las palmeras de todo tipo, aunque su favorita es la canaria. Por desgracia, también es la más abundante en el Levante español, y ya ha sido el causante de la tala de miles de palmeras. Una sola palmera infectada puede acabar con un palmeral de mil. Afortunadamente, ya se están desarrollando estrategias exitosas de paliación y erradicación.

Otra especie invasora, introducida esta vez de forma planificada fue la gambusia (*Gambusia holbrooki*) como un medio para controlar los mosquitos causantes del paludismo. Más tarde se dieron cuenta de que las gambusias, además de larvas de mosquito, comían todo lo que encontraban a su paso, incluido el pez autóctono fartet (*Aphanius iberus*). Pero el gran problema en este aspecto son las especies de flora traídas para jardines: acacias plateadas, uñas de gato...

Existe una tercera vía de introducción de invasoras en un hábitat, además de las anteriores (accidental y planificada): la de los dueños irresponsables de mascotas, esas personas que compran un animal exótico (galápagos de Florida, falsas corales, mapaches, cotorras argentinas, iguanas...) y lo abandonan cuando se hace muy grande, agresivo o peligroso. En el parque natural del Sureste, en Madrid, ya existe una comunidad naturalizada de mapaches, y las falsas corales (serpientes del género *Lampropeltis*) están acabando con las especies autóctonas en las islas Canarias. Sean responsables a la hora de adquirir una.

Las invasoras y las islas

El mejillón cebra no sólo mata al resto de los bivalvos, sepultándolos con su crecimiento desahorado, sino que es capaz de cegar tuberías y colectores.

La singular capacidad como fuentes de especiación que presentan las islas las convierten

en zonas especialmente sensibles a la introducción de otras especies. Generalmente, la evolución en una isla viene muy determinada por la ausencia de predadores: las especies se hacen más grandes, se especializan en comer determinados alimentos... pero sobre todo, carecen de mecanismos de defensa frente a una posible agresión. Las grandes perjudicadas en el caso de una "invasión" son las especies de aves que una vez llegaron volando a la isla, pero que evolucionaron a vivir en el suelo, haciéndose más vulnerables tanto ellas como sus nidos.

En las islas también es conocido el papel del hombre cuando actúa como "especie invasora" y coloniza una nueva tierra (los moas en Nueva Zelanda y el dodo en las Islas Mauricio, ambas especies extintas, pueden dar fe de ello), y un reciente informe del CSIC ha revelado que los gatos asilvestrados son la causa de la extinción del 14% de los vertebrados en islas.

Situación legal en España

En nuestro país convivimos con más de 1.400 especies que tienen impacto ecológico, y más de 1.100 que lo tienen económico. A nivel legal ya existe un "Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad" que data de 2007, y el Código Penal tiene tipificadas como delito las introducciones y liberaciones de especies no autóctonas. Desde junio existe un borrador de cuales serán estas especies que está siendo duramente criticado por el sinsentido que supone no erradicar todas sino mantener aquellas con valor cinegético.

Parece que los casos del picudo rojo y el mejillón cebra no han servido como escarmiento, y aunque ya se toman medidas, en España queda aún un largo camino por recorrer con las especies invasoras.

Por Txema Campillo
uncuartodeambiente.es

CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASÓCIATE A ADECANA!



FINES DE ADECANA

Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

Informar y asesorar al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

Invertir los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

Fomentar entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

Ofrecer unos servicios a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE. Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc.

DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA. ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de seguro individual con magníficas coberturas a un precio sin competencia, a sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS. Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA.

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrana nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

CAZADOR, Afílate a **ADECANA** y aprovecha los servicios que te ofrece

- **DEFENSA** común de nuestros intereses.
- **REPRESENTACIÓN** en la Comisión Asesora de Caza, Consejo Navarro de Medio Ambiente y en el Estado, a través de UNAC.
- **ASESORAMIENTO** jurídico y técnico, gestoría y contabilidad de asociaciones.
- Tendrás tu **WALQUITALKIE LEGALIZADO**.
- **REVISTA** Adecana informa gratuita.
- **JORNADAS** de Caza y Naturaleza con los mejores especialistas.
- **CURSOS** de formación.
- Los **SEGUROS** que necesitas con la mejor calidad-precio.
- Planes de **ORDENACIÓN CINEGÉTICA**.

Fotografía: Cesáreo Martín.



Asociación de Cazadores Navarros
Iturrama 18, 1ºB / 31007 Pamplona

CAZADOR! ASEGÚRATE CON ADECANA

SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

Obligatorio y voluntario, incluido tus perros y defensa jurídica desde 19,10 €/año. Posibilidad de incluir accidentes personales, daños a armas, etc.

RC DE COTO Y ASOCIACIÓN

Incluyendo RC subsidiaria de socios y guardas. Por ejemplo, tu coto de 2.000 has y 45 socios te costará solo 467 €/año.

SEGUROS DE PERROS Y REALAS, etc...

☎ 948 17 50 49 / adecana@adecana.es



SUPER DOG CLEAN[®]

nuevo

Perrera Ecológica Patentada



Ventajas

- Con alimentación de agua
- Con tolva para comida
- Con recogida de heces
- Con recogida de orina
- Protegida de la lluvia
- Protegida del viento
- De fácil relleno de tolva
- Desmontable (con tornillos)
- Ahorro del agua en limpieza
- Mínimo espacio ocupado
- Óptima higiene
- Sin olores
- Ahorra tiempo en su mantenimiento
- Muy confortable

Opcional para perro guardián

- Apertura puerta automática
- Apertura eléctrica
- Con ruedas
- Apertura neumática
- Apertura por detección

SUPER DOG CLEAN

Pol. Ind. de Paternain, C^ª de Eriete, s/n
31190 PATERNAIN (Navarra)

Tel. 638 566 153 / Fax: 948 233 976

e-mail: jaulasecologicas@hotmail.com